

...Y van 7 sanciones por falta de Cuidados

EDUARDO CEDILLO

El Congreso local sumó otra suspensión definitiva en su contra que le obliga a legislar el Sistema de Cuidados; sin embargo, al momento, se ha hecho caso omiso.

Se trata de la séptima suspensión que se logra en este sentido desde que comenzaron a aceptarse los amparos, en abril.

“La semana pasada ya lo habían admitido y hoy ya le dieron la suspensión. La suspensión va en el mismo sentido que la que nos habían aprobado anteriormente”, afirmó Silvana Carranza, una de las involucradas en la elaboración de los amparos.

El nuevo recurso fue promovido por Fernanda Gutiérrez, una joven que tuvo que dejar sus estudios universitarios por encontrarse en medio de un tratamiento de cáncer y por verse obligada a hacerse cargo de su hermano menor.

La semana pasada, el Tribunal Administrativo aceptó el amparo, pero fue hasta esta semana que se concedió la suspensión definitiva.

Ciudadanos, activistas y militantes de Movimiento Ciudadano han impulsado los recursos legales. Uno de los siete ya desembocó en un ultimátum al Congreso con la intención de legislar o ser sancionados.

Carranza afirmó que este par de semanas, definitivas en materia electoral, evitaron que el Congreso de la Ciudad de México se apurara en la legislación.

Además, el fin de la Segunda Legislatura y la baja actividad en las comisiones tampoco ayudaron a agilizar los procedimientos para desahogar los amparos.

“La Segunda Legislatura dejó este gran pendiente, que si bien, no legisló a más tardar en diciembre del 2023, tuvo todavía tiempo para legislar en este periodo ordinario de sesiones a estas suspensiones que logramos”, afirmó.

El Grupo Parlamentario de Morena había inferido anteriormente que durante esta legislatura no se lograrán desahogar los pendientes en materia de cuidados, pues se esperará a la llegada de la Jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, para destrabar los temas.

